

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 31 de mayo de 2022.

Proceso	Ejecutivo Singular.
Demandante	Juan Guillermo Agudelo Rodríguez
Demandado	Genaro de Jesús Naranjo Giraldo
Radicado	2021-277
Auto Interlocutorio	514
Asunto	Rechaza demanda.

Al no cumplir la parte demandante con lo exigido en auto que antecede, conforme se advirtió en el mismo, se rechaza esta demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 076 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 2 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario